Gobierno promulga Reforma Constitucional que crea Fiscalía Supraterritorial especializada en perseguir al crimen organizado

Este jueves, fue promulgada la Reforma Constitucional que crea la Fiscalía Supraterritorial, otro avance del gobierno en la implementación de su Política Nacional contra el Crimen Organizado. Esta Fiscalía tendrá atribuciones especiales para investigar y perseguir, bandas de criminales, y delitos de alta complejidad.

En abril de 2023, como parte de la Agenda Legislativa en materia de Seguridad, el gobierno se comprometió a crear la Fiscalía Supraterritorial, este jueves, y en menos de un año, la Ministra del Interior, Carolina Toha, junto con el Ministro de Justicia, Luis Cordero y el Fiscal Nacional Ángel Valencia promulgaron la esperada reforma.

Esta nueva repartición Ministerio Público, se distancia de la lógica de la distribución regional actual, buscando mantener un mecanismo moderno para la persecución de ilícitos complejos, en línea con sistemas de persecución criminal de otros países.

El Ministro de Justicia, declaró: “Es la transformación más relevante, no solo porque pasa a tener una unidad específica para la persecución de organizaciones y bandas criminales, sino que además de eso, dota al Fiscal Nacional de la capacidad para nombrar un Fiscal Supraterritorial, que será de su exclusiva confianza”, agregando que el Fiscal Nacional, también podrá dar instrucciones específicas.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Ministro-de-Justicia-Cuna-1-.mp3

Esta reforma supone un gran cambio en el rol que juega el Fiscal Nacional, puesto que también dota al Fiscal Nacional de la capacidad de destituir a un Fiscal Regional, en caso de que este desobedezca sus instrucciones reiteradamente.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Ministro-de-Justicia-Cuna-2.mp3

Con la promulgación de esta reforma se abre un nuevo paso en la persecución de bandas criminales transnacionales y el crimen organizado.